

Fecha: 12-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Dentaïd Inversiones Limitada 96.718.610-4

Pág.: 99
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

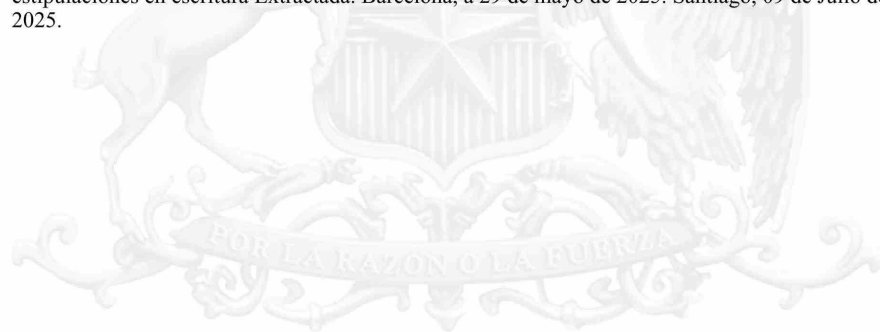
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671423

EXTRACTO

ALEJANDRA VALESKA HIDALGO FUENTES, chilena, abogado, Notario Público Interino de la Vigésima Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional, con oficio y domicilio en Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, certifica: con fecha 19 de junio de 2025, Repertorio N° 686-2025, ante doña LJUBICA CAROLINA MOLINA VILLIVARES, chilena, abogado, Notario Público Interino, se protocolizó Certificado Extracto, cuyo tenor es el siguiente: Jaime Ferraz Aravena, Cónsul General de Chile, en su calidad de Notario y de acuerdo a lo establecido en el artículo cinco, letra f) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, certifica: Por escritura pública de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita ante mí, Mireia y Anna ambas de apellido Masdevall Llorens, en representación de Enric Masdevall Noguera, por una parte, y Jorge Figueras Magriña, en representación de Rodolina S.L., sociedad constituida bajo las leyes de España, todos domiciliados en Parc Tecnologic del Vallés, Ronda Can Fatjo número diez, Cerdanyola del Valles, Barcelona, España, modificaron artículo sexto de la sociedad DENTAID INVERSIONES LIMITADA, inscrita a fojas veinticinco punto ochocientos cincuenta y siete, número veintiuno punto cero cuarenta y cuatro, en el Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de la siguiente manera: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a la Sra. Mireia Masdevall Llorens y al Sr. Jorge Figueras Magriña, quienes actuando uno cualquiera de ellos, representarán a la sociedad con las más amplias facultades. Se modifica también el artículo octavo, en cuanto solo las personas antes mencionadas tendrán las facultades que dicho artículo explicita. Demás estipulaciones en escritura Extractada. Barcelona, a 29 de mayo de 2025. Santiago, 09 de Julio de 2025.



CVE 2671423

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

